



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.706 / 2011.-

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Secretaria Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 130/2011, de fecha 06 de Mayo de 2011, emitido por el Jefe de Adm. y Finanzas.
- Memorandum N° 238/2011, de fecha 05 de Mayo de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículos	: CSVD-46
❖ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas RUT.
❖ Fecha	: Sábado 07 de Mayo de 2011.
❖ Horario	: Desde las 07:30 horas y hasta las 15:00 horas.
❖ Destino	: Desde Zapallar a Quillota
❖ Motivo	: Traslado paciente a control médico Hospital de Quillota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

